

## INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL PRESIDENTE A LA ASAMBLEA GENERAL

### ORDINARIA DE ACCIONISTAS AÑO 2020

***Esta información fue preparada bajo los lineamientos de las normas internacionales de información financiera (NIIF) y, con respecto a la norma fiscal, en concordancia con las modificaciones efectuadas al estatuto tributario por la ley 1943 de 2018. Las cifras se presentan en millones de pesos colombianos.***

Señores accionistas:

El 2019 fue un año lleno de retos, tomando en consideración que entró en vigencia la ya derogada ley de financiamiento (Ley 1943 de 2018), que puso en vilo la continuidad de nuestra operación desde la zona franca de Rionegro hacia el mercado nacional, dejando a la Compañía en una posición difícil para garantizarle a sus clientes precios competitivos en nuestros productos, teniendo en cuenta que competimos en mercados con alta informalidad. No obstante, a pesar de los constantes acercamientos al gobierno nacional mediante reuniones con la administración de impuestos a nivel central, finalmente, el 2 de julio de este año, cobró vigencia el decreto 1165, llamado también “Nuevo Estatuto Aduanero”, con el cual se cierran las posibilidades de hacer la operación desde zona franca al Territorio Aduanero Nacional (TAN) de manera rentable. Así las cosas, se trasladó gran parte de la operación al TAN (Itagüí), implicando esto una carga operativa importante. Actualmente estamos finiquitando el proceso de traslado y continuará únicamente en zona franca la operación de exportación de telas.

Por otro lado, la responsabilidad de la Compañía con el medio ambiente, el desarrollo de procesos más eficientes y tecnificados y nuestro compromiso con la sociedad, nos permitieron ser más competitivos, garantizar la permanencia de la Compañía en el largo plazo y, a partir de inversiones en activos por 8.045 millones de pesos, obtener beneficios tributarios ambientales por valor de \$909 millones. Al mismo tiempo, durante 2019 desarrollamos nuevos productos como tela cubre suelos y tela sombrío con colores específicos para cada cultivo, que incrementan el rendimiento y la eficiencia de los mismos, telas cortavientos para invernadero, lona recolectora de café, malla antipájaros, así como nuevos diseños de empaques para el negocio de soluciones logísticas.

De acuerdo con el compromiso social de la Compañía, continuamos trabajando con personas con capacidades diferentes que se desempeñan en varios oficios, a cierre de 2019 teníamos 32 personas. Igualmente, trabajamos en el Batallón Pedro Nel Ospina con 60 soldados privados de la libertad, que además de generar un sustento económico para sus familias, por cada dos días laborados obtienen una reducción de un día en su pena.

En cuanto a la operación de la Compañía, a pesar de que el país puntea la estadística de crecimiento económico en América Latina con un 3,4% para 2019, nuestra utilidad bruta pasó de \$40.647 millones a \$ 47.006 millones, con un crecimiento del 15,6% y en el margen bruto este pasó del 19,9% al 20,1%. Esto debido a que los costos incrementaron un 13,6% y las ventas aumentaron un 14,0%, gracias a un crecimiento en el volumen de ventas equivalente al 6,7% y al manejo de eficiencias en la

producción que se tradujeron en la racionalización del costo de venta. Las exportaciones, por su parte, ascendieron a \$50.755 millones de pesos, equivalente a 15,5 millones de dólares, representando un 21.7% de las ventas totales de la Compañía, manteniendo el mismo nivel con respecto a 2018. Lo anterior a pesar de que, según el DANE, las exportaciones en Colombia durante el año 2019 registraron una disminución del 5,7%.

En cuanto a la utilidad operativa, el margen se mantuvo en el 7,4% a pesar del considerable aumento de los gastos de funcionamiento en más de \$1.700 millones, explicado, en su mayoría, por: un incremento de 456 millones de pesos en el impuesto predial, 58,8% superior al de 2018, por el avalúo catastral del municipio de Itagüí; deterioro de inventarios por pérdida de humedad, en el caso del fique, por valor de 206 millones y, por ajuste a valor de mercado, en el caso de productos a base de polipropileno, de 294 millones; reconocimiento de pérdida por deterioro de activos fijos por valor de 201 millones de pesos, como resultado del ajuste al valor razonable de maquinaria y equipo y, 262 millones de pesos en honorarios de investigación y desarrollo de nuevas tecnologías productivas y amigables con el medio ambiente, entre otros. La utilidad operativa creció en el 2019 un 14% con respecto al 2018, consecuente con el incremento en las ventas. Igualmente, hemos seguido avanzando con la implementación de la estrategia corporativa y ya se nombraron los responsables de gestionar las unidades estratégicas de negocio a saber Soluciones Logísticas, Productividad Agrícola, Posición Propia y Bioaplicaciones.

Continuamos con los proyectos de fortalecimiento y apoyo a los nuevos cultivos de fique en el Sur del país en los departamentos de Cauca y Nariño, y en el Nordeste antioqueño. En estas áreas el fique se convierte en una de las pocas opciones de trabajo digno, y además lícito para sus habitantes.

En el caso de las subsidiarias, las utilidades tuvieron un incremento del 13,4%, representado, en su gran mayoría, por las utilidades de Texcomercial Texco S.A.S., que pasaron de 1.675 millones en 2018 a 2.459 millones en 2019, un crecimiento del 46,8%. Compañía de Empaques Internacional, por su parte, a pesar de los problemas normativos antes mencionados que conllevaron a una notable caída de sus ventas durante el segundo semestre de 2019, sólo disminuyó sus utilidades 2 millones de pesos con respecto a 2018, pasando de 1.498 millones a 1.496 millones en 2019. En cuanto a Texcomercial S.A., Ecuador, disminuyó sus utilidades un 36,8%, pasando de 350.000 dólares en 2018 a 221.000 dólares en 2019, sin embargo, la TRM promedio se incrementó un 11,0%, pasando de 2.956,46 en 2018 a 3.249,75 en 2019, equilibrando, en pesos, el deterioro de la utilidad neta en dólares.

En el caso de los impuestos, se aplicaron descuentos de 1.594 millones de pesos sobre el valor a pagar del impuesto de renta, de los cuales, 909 millones corresponden a beneficios tributarios ambientales y por ciencia y tecnología y los 685 restantes corresponden al IVA pagado en la importación de activos fijos reales productivos. Se produjo una devolución de saldos a favor en el impuesto de renta por valor de 3.465 millones, previa revisión de la DIAN, en la que se determinó auto de archivo sin lugar a correcciones. En las demás compañías del grupo, también se efectuaron compensaciones de saldos a favor por 1.134 millones de pesos, sin lugar a autos de inspección por parte de la administración de impuestos.

En cuanto a la diferencia en cambio, gracias al manejo de las operaciones de cobertura, pasamos de un gasto de 1.732 millones de pesos en 2018 a 53 millones de ingreso en 2019. Esto a pesar de una exposición promedio mensual neta de 23,1 millones de dólares en 2019.

Todo lo anterior redundó en un incremento en la utilidad neta de la Compañía del 15,7%, pasando de 11.052 millones de pesos en 2018 a 12.789 millones en 2019 y, en el EBITDA, pasando de 23.151 millones de pesos a 28.069 millones en 2019, con unos márgenes sobre las ventas del 11,3% al 12%, respectivamente.

En cuanto al endeudamiento financiero, se dio una disminución de 10.000 millones de pesos, un 10% por debajo de la cifra final de 2018. Esto, a pesar de que se efectuaron inversiones en activos fijos por valor de 8.045 millones de pesos y a los incrementos en las necesidades de capital de trabajo durante el año por la implementación de la nueva estrategia y los proyectos de investigación y desarrollo en los que incurrió la Compañía. La tasa de interés promedio con la que se contrataron los créditos en 2019, fue del 6,58% efectiva anual.

Las cifras consolidadas del grupo fueron: utilidad neta de \$12.960 millones, aumentando un 22%, ventas de \$457.297 millones que representan un 8,6% de incremento y un Ebitda de \$35.958 millones, correspondiente a un incremento del 13,1% con respecto al año anterior.

En lo laboral se tienen una demanda en curso, con una probabilidad de éxito para la Compañía del 60%.

En el tema administrativo, con la UGPP, en 2018 se inició proceso por acción de nulidad y de restablecimiento del derecho ante el Tribunal Contencioso Administrativo en primera instancia por la multa impuesta a la Compañía por valor de \$579 millones. Esta demanda fue admitida el 30 de agosto de ese año y se encuentra en trámite. En el año 2019, se procedió a solicitar el valor de la sanción y los intereses moratorios que ascienden alrededor de 168 millones de pesos, en los términos de los artículos 100 y 101 de la ley 1943 que consagraba una amnistía para este tipo de procesos. No obstante, estamos a la espera de la respuesta por parte de la UGPP y la probabilidad de este proceso no se puede determinar con fiabilidad.

Por otra parte, ante una auditoría del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se procedió a calcular el valor correspondiente a los impagos y los intereses asociados a la supuesta inexactitud en el cálculo de los parafiscales, en los términos de la exoneración de aportes consignada en la ley 1607 de 2012, como resultado de diferencias en interpretaciones normativas entre la Compañía y el ICBF. La probabilidad de éxito resulta también ser incierta por cuanto se recurriría a instancias judiciales que dirimirían las posiciones asumidas por cada una de las partes.

No se realizó en el 2019 ningún arreglo o pago por juicios terminados o arreglos extrajudiciales.

En otros temas laborales, se pactó una convención colectiva de trabajo a 10 años, con vigencia enero 1 de 2020 a diciembre 31 de 2029, un hecho que indudablemente le da estabilidad en las condiciones laborales a la Compañía y refleja el compromiso de los sindicatos y la administración con el crecimiento de la misma.

La contabilidad, los sistemas y todo el aspecto tributario se han manejado con toda la ortodoxia para que la Compañía no tenga problemas ni contingencias. La sociedad, sus administradores y el Revisor Fiscal en el año 2019 no fueron sometidos a multas o sanciones que conlleven a problemas judiciales que puedan afectar gravemente su situación financiera.

La Compañía no presenta deficiencias en el capital de trabajo ni flujos negativos que conlleven a indicios de posibles dificultades financieras.

En cumplimiento de la ley 603 de julio 27 de 2001, informamos a la Asamblea que la Compañía cumple con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

De acuerdo con la Ley 1676 de 2013 artículo 87 párrafo 2 sobre operaciones de factoring, la Compañía de Empaques S.A. informa que no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores, para las operaciones de factoring.

Igualmente, de acuerdo con la exigencia de la Superintendencia Financiera en su circular 028 de 2014, Compañía de Empaques S.A. cumplió con la obligación de actualizar y presentar ante esta entidad la encuesta Código País mejores prácticas corporativas, correspondiente al periodo enero 1 a diciembre 31 de 2019. Esta encuesta se encuentra publicada en la página web de la Compañía desde el 23 de enero de 2020.

A excepción de Compañía de Empaques Internacional, la derogatoria de la ley 1943 (ley de Financiamiento) y la entrada en vigencia de la ley 2010 (ley de Crecimiento económico) no representó ninguna amenaza para el perfil tributario de las Compañías del grupo. No obstante, el impuesto diferido asociado a diferencias temporarias que no se revertirán en un plazo previsible inferior a 3 años, está calculado a una tasa del 30%, correspondiente a la tarifa del impuesto de renta aplicable a partir del año 2022. Así, cualquier cambio en las tasas que implique alza tendrá efecto inmediato en el pasivo por impuesto diferido de la Compañía, que, en el caso de Compañía de Empaques, debido al volumen de activos fijos, puede representar una cifra relevante que en su momento puede afectar de forma negativa las utilidades.

La administración continúa alerta sobre cualquier eventual situación que pueda convertirse en lavado de activos o financiación del terrorismo. Cada funcionario cumple el manual de procedimientos para la prevención del lavado de activos, sin que hasta el momento se haya detectado alguna anomalía en ese sentido.

El Comité de Auditoría se ha reunido con la Revisoría Fiscal y ha participado activamente en el análisis de los informes presentados por ella, sin encontrar anomalías que ameriten acciones especiales. El Comité de Auditoría analizó previamente los estados financieros que hoy se presentan a la Asamblea.

La Compañía cumplió oportunamente con el pago de todos los aportes parafiscales.

La Compañía tiene diseñados programas de control interno que verifican y auditan toda la información financiera. Dicha información se cruza con información proveniente de otras áreas de la empresa y de otras entidades. En la misma forma están diseñados los demás programas garantizando que la información es correcta. Esta información se lleva en los libros de comercio exigidos por la ley, los cuales son llevados por un contador titulado y con matrícula.

A la vez existe un Revisor Fiscal que confronta todas las operaciones y cifras. El Comité de Auditoría también revisa y participa en el análisis de los informes y en los resultados de las auditorías.

Por lo anterior, la información financiera presentada al representante legal le llega en forma adecuada. El representante legal directamente y a través de las vicepresidencias y en especial del área financiera de la Compañía está controlando que la información no pierda ese carácter. Los sistemas de control utilizados se analizan periódicamente.

Para dar cumplimiento a las normas legales, nos permitimos informar que la relación de los negocios adelantados por la empresa con compañías vinculadas y con accionistas y administradores al tenor de dichas normas, serán incluidas en las notas a los estados financieros.

Este informe fue aprobado por la Junta Directiva en reunión celebrada en febrero 10 de 2020, tal como consta en el acta # 1.659.

Expresamos nuestra admiración y gratitud a todo el personal por su dedicación y sentido de pertenencia, a todos nuestros clientes, al sector financiero por su confianza y apoyo, a nuestros proveedores y a nuestros accionistas que nos han brindado todo su respaldo.

De los señores accionistas,

IGNACIO VELEZ L.  
Miembro de Junta

GUILLERMO GUTIERREZ R.  
Miembro de Junta

ALVARO ISAZA U.  
Miembro de Junta

LUIS JAVIER ZULUAGA P.  
Miembro de Junta

ANDRES RESTREPO I.  
Miembro de Junta

PEDRO MIGUEL ESTRADA L.  
Presidente